



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

01 OCT. 2007

RES. H. N° 1259-07

Expte. N° 20.315/07 y 20.317/07

VISTO:

Las Res. N° 268-SRT-07 y 270-SRT-07, por las cuales se Implementan Turnos Ordinario y Extraordinario de Examen, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 2007, para las materias de las carreras PROFESORADO EN LETRAS y TECNICO UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA EN COMUNICACION SOCIAL, carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las Resolución citadas requiere la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se Implementan Turnos Ordinario y Extraordinario de Examen, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 2007, para las materias de las carreras de Profesorado en Letras y Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

RES. N°	Expte. N°	MESES	CARRERA
268-SRT-07	20.315/07	JULIO - AGOSTO 2007	PROF. EN LETRAS
270-SRT-07	20.317/07	SETIEMBRE 2007	TEC.UNIV Y LIC.EN COMUNIC. SOCIAL

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Dirección de Sede Regional y Departamento Alumnos de la citada Sede.-

gvt.

*Lucía del Valle Fernández*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*Florencia María del V. Rionda*  
Esp. FLORENCE MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.